

el acta anterior, por mi el Secretario se dio cuenta de una instancia producida por D. Juan Romeo Sanchez solicitando se le nombre maestro de la escuela incompleta de la Diputacion de Bahía Pruitada de este termino con la dotacion que tiene señalada. El Ayuntamiento, en vista de la dimision que D. Antonio Montanaro clavaranaq hizo de dicha escuela en de de mil ochocientos setenta y por cuyo cargo se halla vacante; de las buenas cualidades que por todos conceptos se une al solicitante D. Juan Romeo Sanchez para el desempeño del dicho cargo y por el cargo de maestro de instruccion primaria y de la necesidad de proveer dicha vacante por unanimidad Acuerdan: queda de luego queda nombrado el referido D. Juan Romeo Sanchez maestro interior de la escuela incompleta de Bahía Pruitada, con el haber de doscientos pesos anuales por personal, cincuenta por materiales y treinta por arguiles de casa; de cuya dotacion debera percibir desde primer del presente año

Maestro para Bahía Pruitada

